



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN

Código: FGN-AP06-F-18
Versión: 02
Página: 1 de 1

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

☒ CN: Contrato
☐ CNA: Contrato Adicional

☐ RS: Resolución
☐ SPC: Servicios Públicos

☐ CM: Caja Menor

No. 264 VIGENCIA 2022

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CÉDULA O NIT: 901.663.458-2

CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO: sprussi@mapfre.com.co

PERIODO DEL SERVICIO: Desde las 00:00 horas del 01 de enero de 2023 a las 00:00 horas hasta el 31 de diciembre de 2023 a las 24:00 horas

OBJETO: Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de las personas, los bienes e intereses patrimoniales de la Fiscalía General de la Nación, del Fondo Especial para la Administración de Bienes - FEAB y de aquellos por los que sean o fueren legalmente responsables o les corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual.
Alcance del Objeto: Grupo No. 1: seguro de todo riesgos daños materiales, seguro de automóviles, seguro de transporte de mercancías, seguro de transporte de valores, seguro de manejo global para entidades estatales y seguro de responsabilidad civil extracontractual

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde 16 de diciembre de 2022 a las 00:00 horas hasta el 29 de febrero de 2024 a las 24:00 horas

CONCEPTO DE PAGO: Prima correspondiente a la cuota fija de las pólizas seguro de Todo Riesgos Daños Materiales No. 2201223000165, seguro de manejo global para entidades estatales No. 2201223000166 y seguro de responsabilidad civil extracontractual No. 2201223000167 relacionadas al contrato No. 0264 de 2022, por la vigencia comprendida desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO: Facturas electronicas No 1481405-1444180-1435462-1435081

VALOR A PAGAR: \$ 10.358.824.469

	No	N/A	Fecha:	DD/MM/AA	N/A
APROBACIÓN PÓLIZA	No	N/A	Fecha:	01/01/2023	Vr. \$ 9.784.237.798
AFFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No	3723	Fecha:	01/01/2023	Vr. \$ 10.118.591.239
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No	3723	Fecha:	01/01/2023	Vr. \$ 414.222.271
AFFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No	3823	Fecha:	01/01/2023	Vr. \$ 414.222.271
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No	3823	Fecha:	01/01/2023	Vr. \$ 92.296.400
AFFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No	4123	Fecha:	01/01/2023	Vr. \$ 92.296.400
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No	4123	Fecha:	01/01/2023	Vr. \$ 68.068.000
AFFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No	4223	Fecha:	01/01/2023	Vr. \$ 68.068.000
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No	4223	Fecha:	01/01/2023	Vr. \$ 68.068.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO: Edgar Alexander Pedreros Bermúdez Liliana Villamil Sanmiguel Juan Carlos Alvarez Jaramillo

No. CÉDULA DEL SUPERVISOR: 79.752.670 52.898.191 79.717.208

CARGO DEL SUPERVISOR: Subdirector Jefe (e) Representante Legal

DEPENDENCIA: Subdirección Nacional de Bienes Departamento de Bienes, Almacén e Inventarios Jargu S.A. Corredores de Seguros

TEL. Ext.: 5803814 ext. 12180 5803814 Ext. 33454 6171411 Extensión 2003

CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR: edgar.pedreros@fiscalia.gov.co Liliana.villamil@fiscalia.gov.co juanc.alvarez@jargu.com

FIRMA DEL SUPERVISOR: [Firma] [Firma] [Firma]

FECHA: Abril 12 de 2023

OBSERVACIONES: _____

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN No. De Folios 17

RADICADO: